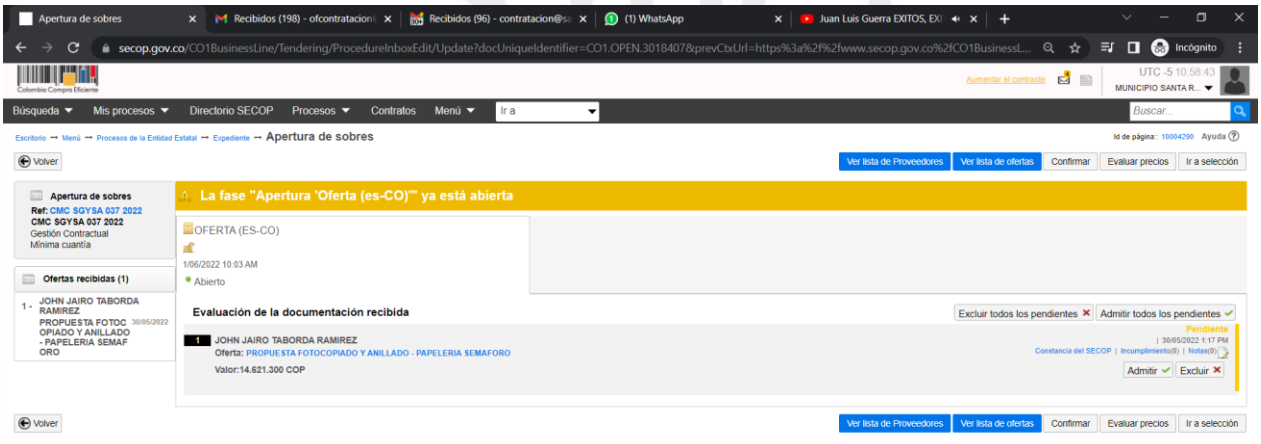
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC SGYSA 037 2022

SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Junio 01 de 2022

OBJETO: *SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ANILLADO Y EMPASTADO DE GRAN VOLUMEN DE DOCUMENTOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS.*

A la fecha de cierre se presentan las siguientes ofertas:





De conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone:* La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Parta el efecto se verifica las condiciones de la única propuesta económica presentada al proceso fue hecha por la Empresa **John Jairo Taborda Ramírez CC: 8.153.941.**

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	Documento	Observación
Todos los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en esta invitación pública: Individualmente como: a) persona natural o persona jurídica nacionales con domicilio en --- Antioquia es decir con sede principal o sucursal registrada en cámara de comercio de la regional Antioquia, que se encuentren debidamente constituidas y autorizadas, previamente a la fecha de publicación de la invitación pública en una cámara de comercio antioqueña. b) como personas jurídicas autorizadas que se constituyan con el único objeto de presentar oferta y ejecutar el contrato, caso en el cual al oferente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 7 de la ley 80 de 1993. el proponente debe Acreditar la ubicación de sede comercial (papelería, Almacén, cacharrería o Local comercial) en un radio no mayor a 100 metros del Palacio Municipal de Santa Rosa de Osos – Ubicado en la calle 31 No. 30-10 del Municipio de Santa Rosa de Osos, que permita la celeridad, oportunidad y eficiencia requerida desde la necesidad planteada. 1. Cuando dos (2) personas en forma conjunta presentan oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. 2. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato Los oferentes deben: Si son personas jurídicas deben acreditar certificado de cámara de comercio y estar	Acredita Certificado de matrícula de personal natural de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 11/03/2022 con Matricula Numero: 21-334449-01 del 03/09/2004 con Domicilio principal: Calle 30 30 B 52 en SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA	**CUMPLE**

registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Cinco (5) años a la fecha del cierre del presente proceso. Si son personas naturales deben acreditar registro mercantil vigente y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Cinco (5) años a la fecha del cierre del presente proceso. No estar incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y ley 1801 de 2016 articulo 183. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses más. Las personas jurídicas o naturales que deseen participar deben acreditar su certificado de existencia y representación y en caso de personas naturales tener registro mercantil vigente, con establecimiento de comercio directamente relacionado al objeto. Como mínimo tendrán que haber estado inscritas en la cámara de comercio correspondiente con un mínimo de cinco (5) años antes del cierre de la presente CONTRATACIÓN y que en su objeto social se establezca las actividades propias de comercio de papelería, suministros papelería, comercialización productos de papelería. Si no está incluidas alguna(s) de esta (s) actividad(es), no podrá ser tenida en cuenta,		

pues no cumple el requisito exigido. Teniendo en cuenta la necesidad de atender cada una de las aéreas de la administración especialmente en el producto de fotocopiado el proponente debe Acreditar la ubicación de sede comercial (papelería, Almacén, cacharrería o Local comercial) en un radio no mayor a 100 metros del Palacio Municipal de Santa Rosa de Osos – Ubicado en la calle 31 No. 30-10 del Municipio de Santa Rosa de Osos, que permita la celeridad, oportunidad y eficiencia requerida desde la necesidad planteada		
Carta de Presentación de la oferta y aceptación de las condiciones	Acredita el Anexo 1 debidamente suscrito por representante legal	**CUMPLE**
Oferta Económica	Acredita Anexo 02 Debidamente suscrito por representante legal con la propuesta económica por valor de $14.621.300	**CUMPLE – Se verifico aritméticamente y el valor que arroja es $14.621.300**
Certificado de Registro Mercantil para personas naturales y certificado de Existencia y Representación Legal Para Personas Jurídicas Expedido por la cámara de comercio competente, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y	Acredita Certificado de matrícula de personal natural de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 11/03/2022 con Matricula Numero: 21-334449-01 del 03/09/2004 con Domicilio principal: Calle 30 30 B 52 en SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA Nota: se verifico desde el rol de la entidad	**CUMPLE**

seis (6) meses. El objeto de la persona jurídica o la clasificación de la persona natural con Registro mercantil vigente tendrá que relacionada con el objeto del proceso de contratación		
Cédula de Ciudadanía Vigente	Acredita	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Acredita, última fecha de actualización 26/05/2021	**CUMPLE**
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.	Acredita el pago de la seguridad social	**CUMPLE**
Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.	Acredita los certificados y se evidenció que el oferente no presenta inhabilidades.	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas emitidos por la Policía Nacional	Acredita los certificados y se evidenció que el oferente no presenta inhabilidades.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	Acredita Formato Compromiso Anticorrupción debidamente firmado.	**CUMPLE**
Certificado Bancario El Proponente Seleccionado y con aceptación de oferta publicada deberá hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2022, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cédula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.	Acredita Documento	**CUMPLE**
Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá relacionar, diligenciar el formato respectivo (FORMATO 5), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá	Acredita el formato 03 parcialmente diligenciado suscrito por representante legal con la siguiente información:	**CUMPLE**

mínimo TRES (3) certificaciones o contratos celebrados y debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance este directamente relacionado con el objeto de esta contratación con valor igual o superior a una vez el presupuesto oficial, el formato cinco deberá ser respaldado por el contrato o la respectiva certificación de la entidad estatal que ejecuto la contratación . NOTA: Los requisitos para acreditar experiencia serán validados al momento de la verificación de la oferta de menor valor, si no están debidamente acreditados no será tenida en cuenta la oferta, pues este es un factor de escogencia necesario	Presenta los contratos NRO. CMC SG 026--2019, CMC SG 004-2020 y CMC SG 009-2021, suscrito con EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, respectivamente, cuyo objeto del contrato está relacionado con el objeto a contratar, y la sumatoria de todos los contratos supera el presupuesto oficial del proceso, lo cual cumple con el objeto del presente proceso y el valor solicitado en la invitación publica en mención - **CUMPLE**	

En ese orden de ideas, el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la invitación pública no. **CMC SGYSA 037 2022** determina que el proponente **John Jairo Taborda Ramírez CC: 8.153.941, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, y reglas para el presente proceso.

SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS